

Número 9477

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle Puente Tocinos (Exp.- 630GR94).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en su reunión celebrada el pasado 28 de abril adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle Puente Tocinos”, cuyos límites son los siguientes:

- Norte.— C/. Mayor y edificaciones recayentes.
- Sur.— Suelo no urbanizable, límite del E.D.
- Este.— Carril de los Lucios, y edificaciones recayentes.
- Oeste.— Límite del E.D. con zona 4B y N.U. 11.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo, Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o al de la notificación personal del acuerdo, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, a 26 de mayo de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 9478

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del Estudio de Detalle Ciudad N.º 8 de Murcia (Exp.- 0117GR93).

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el pasado 2 de mayo adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la U.A. I del Estudio de Detalle Ciudad N.º 8 de Murcia”.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-

administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o al de la notificación personal, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite, así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, a 19 de mayo de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 9503

LORQUÍ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 1995

De conformidad con los artículos 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el 158.2 de la citada Ley y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y habida cuenta que la corporación en sesión celebrada el 27 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PESETAS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	84.037.600.-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.700.000.-
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	118.583.098.-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.920.000.-
5	INGRESOS PATRIMONIALES	7.734.800.-
B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.500.000.-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.358.000.-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500.000.-
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000.-
TOTAL INGRESOS		391.333.498.-